



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. secgral@unc.edu.py. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

Nota N° DPF- 001 /2026

FECHA: 25/febrero/2026

Señor :

Dr. Clarito Rojas Marín, Rector

Universidad Nacional de Concepción (UNC)

De mi consideración

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	
RECTORADO	
Mesa de Entrada	
Expediente N°: RSG 501	Hora: 11:51
Fecha: 25-02, 2026	
Aclaración de Firma: Fernando V	
Firma	

Me dirijo a Usted a los efectos de remitir, Dictamen de Prórroga, del Contrato de Licitación 14/2025, I.D. 463552, correspondiente a "Refacción de Laboratorios, ampliación y construcción de camineros, FCA-UNC, campus", para su presentación a donde corresponda.

Atentamente:

c.c. : Facultad de Ciencias Agrarias



Arq. Francisco Solano López Arrúa
Director de Planificación y Fiscalización de Obras
Universidad Nacional de Concepción

Marcando el norte...!!!

A Sec. Gral.
vcc
[Handwritten signature]

FSL



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. secgral@unc.edu.py. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

DICTAMEN N° DF-05/2026

Concepción, 25 de febrero del 2026.-

Visto; el Documento (Nota) del DECANO de la Facultad de Ciencias Agrarias, Prof. Dr. Derlys Lòpez, al RECTOR; DR. CLARITO ROJAS MARÍN, referente al pedido de PRÓRROGA DE 21 DÍAS, de la Empresa “Ing. Luis Gonzàlez Construcciones”, en referencia al CONTRATO N° 14/2025, menor cuantía 36/2025, del 27/10/2025, (Refacción de Laboratorios, ampliación y construcción de caminero FCA), celebrado con la mencionada empresa y;

Procediendo, a la Revisión del Registro de precipitación diaria, emitida por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Dpto. De servicios Meteorológicos e Hidrológicos y su efecto sobre el avance de la obra, del citado contrato.

La empresa cuenta con días de atraso y es justamente debido a las constantes precipitaciones que afectaron el normal desarrollo de la obra; verificado según Registro de Precipitación diaria de la DINAC.

Por tanto, por lo antecedente expuesto; la Dirección de Fiscalización de Obras UNC, no encuentra objeción y autoriza una prórroga de hasta 21 días (veintiún) a la petición planteada, es además, para una mejor terminación de la obra.

Es mi Dictamen



Arq. Francisco S. Lòpez Arrúa
Fiscalizador
Universidad Nacional de Concepción

FSL

VISIÓN: Ser una universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.
MISIÓN: Somos una universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).